

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1191

AYUNTAMIENTO DE CALATORAO

RESOLUCIÓN de Alcaldía del Ayuntamiento de Calatorao por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional del concurso de méritos para la estabilización del empleo temporal de las plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía núm. 142, de fecha 17 de febrero de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B)
Funcionarios		Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Subalterno oficinas (1)	Sin titulación	Ofimática básica (Word, Excel). Carne de Conducir B
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Ángel Lozano Simón *** 6373*-*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar, en que conste que se han impartido esas asignaturas).
2	Ana Carmen Melendo ***6502*-*	No aporta el carné de conducir B, ni titulación en ofimática básica (word y Excel o equivalente). No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
3	M.ª Milagros Moreno Benito *** 6410*-*	No aporta el carné de conducir B
4	Juan Manuel Redondo Gómez ***2549*-*	No aporta el carné de conducir B No aporta el anexo III
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Ana Belén Carabantes *** 6684*-*	
2	Ana Carmen Cruces Gracia *** 6502*-*	



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B)
Funcionarios		Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Auxiliar oficinas (1)	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente	Ofimática básica (Word, excel)
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Cristóbal Eduardo Agüero Gallardo *** 9495*_*	No aporta anexos III y IV. No indica si opta por la plaza de funcionario o las 2 plazas de laborales. No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
2	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar, en que conste que se han impartido esas asignaturas).
3	M.ª Guadalupe Macarro Rodríguez *** 4794*_*	No aporta anexos III y IV. No indica si opta por la plaza de funcionario o las 2 plazas de laborales. No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
4	Alejandro Pérez Aguarón *** 4730*_*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (ESO, FP grado medio en gestión administrativa, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones, o certificación en que conste que se ha impartido ofimática en esas asignaturas “tecnología/s – “tecnologías de la información y comunicación” o “tratamiento informático de la información”).



Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	ML. ^a Victoria Aguarón García *** 5869*.*	
2	Ana Belén Carabantes García *** 6684*.*	
3	Cristina Díaz Martín *** 5396*.*	
4	Helena Embid Langarita *** 6775*.*	
5	Virginia Langarita Garcés *** 5954*.*	
6	Ramona Elena Moldovan Plesa *** 6686*.*	
7	M. ^a Milagros Moreno Benito **** 6410 -*	
8	M. ^a Soledad Navarro Morte *** 3297*.*	
9	Elva Patricia Perdomo Saez *** 8383*.*	
10	Gloria Eugenia Pérez Rodríguez *** 6127*.*	
11	Adelina Poza Mampel *** 6508*.*	
12	Juan Manuel Redondo Gómez ***2549*.*	
13	Ester Remiro Marín *** 8348*.*	
14	Elena Rubio Nicolás *** 7829*.*	

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Auxiliar Administrativa 2 plazas en oficinas	Graduado ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente	Ofimática básica (Word, Excel)
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Cristóbal Eduardo Agüero Gallardo *** 9495*.*	No aporta anexos III y IV. No indica si opta por la plaza de funcionario o las 2 plazas de laborales. No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
2	Ángel Lozano Simón *** 6373*.*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditasen documentalmente en plaza (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar, en que conste que se han impartido esas asignaturas).



Admitidos	Nombre y dni	Causa
3	M. ^a Guadalupe Macarro Rodríguez *** 4794*.*	No aporta anexos III y IV. No indica si opta por la plaza de funcionario o las 2 plazas de laborales. No está incluida en estabilización ninguna plaza de C1 administrativo. No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
4	Alejandro Pérez Aguarón *** 4730*.*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (ESO, FP grado medio en gestión administrativa, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo o certificación en que conste que se ha impartido ofimática en esas asignaturas “tecnología/s – “tecnologías de la información y comunicación” o “tratamiento informático de la información”).
5	Juan Manuel Redondo Gómez ***2549*.*	Sólo hay un ingreso el 16012023 que indica AUXILIAR OFICINAS (que se corresponde con la denominación de la plaza de funcionario). No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso para las 2 plazas de aux. administrativo laborales (insubsanable/causa de exclusión según bases).
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	M. ^a Victoria Aguarón García *** 5869*.*	
2	Jesús Blasco Gómez ***2549*.*	
3	Ana Belén Carabantes García *** 6684*.*	
4	Cristina Díaz Martín *** 5396*.*	
5	Helena Embid Langarita *** 6775*.*	
6	Elena Gil Monge *** 5228*.*	
7	Rosa M. ^a Gutiérrez González ***5912*.*	
8	Virginia Langarita Garcés *** 5954*.*	
9	M. ^a Isabel Leal Jurado ***0875*.*	



Admitidos	Nombre y dni	Causa
10	Mary Luana Marina Antón ***4844*_*	
11	Ramona Elena Moldovan Plesa *** 6686*_*	
12	M.ª Milagros Moreno Benito **** 6410_*	
13	M.ª Soledad Navarro Morte *** 3297*_*	
14	Elva Patricia Perdomo Sáez *** 8383*_*	
15	Gloria Eugenia Pérez Rodríguez *** 6127*_*	
16	Adelina Poza Mampel *** 6508*_*	
17	Ester Remiro Marín *** 8348*_*	
18	Elena Rubio Nicolás *** 7829*_*	
19	Luz Marina Valero Longares ***5557*_*	

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
1 plaza de auxiliar en biblioteca	Graduado ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente	Ofimática básica (Word, Excel) No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo deben aportar al aprobar el proceso de estabilización).
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar, en que conste que se han impartido esas asignaturas).
2	Ana Carmen Melendo ***6502*_*	No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso de (insubsanable/causa de exclusión según bases).



Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Ana Belén Carabantes García *** 6684*.*	
2	Mª Isabel Leal Jurado ***0875*.*	

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Operario de servicios múltiples (antes peón jardinería) 2 plazas (con diferentes requisitos de acceso).	Sin titulación	1º plaza) Carné de Conducir B 2º plaza) Carné de camión, CAP, con renovación (cada 5 años), así como tarjeta digital actualizada y vigente. Para ambas plazas se exige haber superado cursos de tratamiento de agua y fitosanitarios (aportando diplomas) o carnet que lo justifique.
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Miguel A. Aguirre Moreno *** 1780*.*	No aporta carné o diploma de superación de curso de fitosanitarios.
2	Juan Adolfo Giménez Giménez *** 3281*.*	No aporta carné de conducir B, o carné de camión, CAP, etc. No aporta carné o diplomas de superación de cursos de tratamiento de aguas y de fitosanitarios.
3	Juan José Giménez Tejero *** 9794*.*	No se admiten fotografías de la documentación. No aporta carné de conducir B, o carné de camión, CAP, etc. No aporta carné o diplomas de superación de cursos de tratamiento de aguas y de fitosanitarios.
4	Francisco Rodríguez Rodríguez *** 5750*.*	No aporta carné de conducir B, o carné de camión, CAP, etc. No aporta carné o diplomas de superación de cursos de tratamiento de aguas y de fitosanitarios.
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Octavio Cásedas García *** 6550*.*	
2	José Luis Pascual Ostariz *** 3436*.*	Deberá aportar modelo de concurso (III y IV), para subsanar los presentados erróneamente de concurso oposición.



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
<p>Laborales</p> <p>Profesor especialista en educación de adultos (2)</p>	<p>1º) Profesor generalista: Estar en posesión del título de diplomado o graduado en EGB o magisterio, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias (por el tipo de enseñanzas objeto del referido convenio de colaboración formalizado entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza; ej.) estudios primarios).</p> <p>En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse original o fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación en España, y, además, en su caso, se adjuntará al título su traducción jurada.</p> <p>2º) Otra plaza (no profesor generalista): título de maestro u otro título universitario relacionado con el área de educación y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas especialidades que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección. No obstante, el aspirante deberá justificar que con su titulación puede ejercer como profesor de adultos en Aragón.</p>	<p>Ofimática básica Idioma/s (inglés b2)</p>
<p>Excluidos</p>	<p>Nombre y dni</p>	<p>Causa</p>



Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Ariadna Bartolomé Villalba *** 9536*_*	
2	Pedro Jesús Pérez Longares *** 6398*_*	

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Conserje (colegio público)	Sin titulación	Diploma de manejo desfibriladores (DESA) actualizado. No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo aportará una vez superado el proceso selectivo).
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Ana Carmen Melendo ***6502*_*	No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	No indica a qué plaza. Como no acredita minusvalía, se presupone que se refiere exclusivamente a la plaza de conserje del colegio (se excluye de la plaza de pabellón).

Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Conserje (pabellón/jornada completa) Turno de reserva a minusválidos (jornada completa)	Sin titulación	Acreditar discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento. No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor (lo aportará una vez superado el proceso selectivo).
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Juan Adolfo Giménez *** 3281*_*	No aporta certificado de minusvalía igual o superior al treinta y tres por ciento
2	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	No indica a qué plaza. Como no acredita minusvalía, se presupone que se refiere exclusivamente a la plaza de conserje del colegio. Se excluye de la plaza de conserje de pabellón (reservada a minusválidos)
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Tomás García Benito ***6409*_*	



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Monitor deportivo	Ángel Lozano Simón *** 6373*.*	Diploma de manejo de desfibriladores (DESA) actualizado. Diploma entrenador personal FITNESS (homologado por la federación IFBB). No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo aportará una vez superado el proceso selectivo).
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Ángel Lozano Simón *** 6373*.*	No aporta diploma entrenador personal FITNESS (homologado por la federación IFBB). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en como entrenador FITNESS (equivalente a la homologación de la federación IFBB) y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar - certificado de contenido de estudios-, en que conste que se han impartido esas asignaturas o equivalentes). Deberá ser equivalente el estudio en licenciatura / diplomatura u otros cursos aportados con la

		formación homologada de la federación.
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Javier Blasco Perales *** 8284*.*	



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Socorrista (3)	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente y de un título específico habilitante para ser socorrista en instalaciones deportivas de Aragón.	En este punto nos remitimos a las previsiones del Gobierno de Aragón para el desempeño del puesto de socorrista en las piscinas de la Comunidad. El aspirante debe acreditar que cuenta con la titulación que le habilita para ejercer de socorrista en Aragón. No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo deben aportar al superar el proceso selectivo).
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Raúl Samaniego Lacárcel *** 5999*_*	No consta pago de tasas en la cuenta de Ibercaja indicada en las bases del concurso (insubsanable/causa de exclusión según bases).
2	Juan Sánchez Lasarte *** 6026*_*	Presenta la solicitud el 31/01/2023 (fuera de plazo) , cuando el plazo vencía el 17/01/2023.
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	José I. Cubero Moranchel ***6061*_*	Debe subsanar la documentación: aportar anexo 4 relleno.
2	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Taquillero (3) (controlador de accesos)	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FPI o equivalente	Ofimática básica (Word, Excel). No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales,
		según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo aportarán una vez superado el proceso selectivo)
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Lucía Ibáñez García *** 0618*-*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (ESO, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar -certificaciones-, en que conste que se han impartido esas asignaturas o equivalentes).
2	Ángel Lozano Simón *** 6373*-*	No aporta formación en ofimática (word, excel o equivalente). Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación en ofimática y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar, en que conste que se han impartido esas asignaturas o equivalentes).
Admitidos	Nombre y dni	Causa
1	Patricia Sevil Pérez *** 6185*-*	



Denominación de la plaza	Titulación exigida para acceso (A)	Requisitos exigidos para acceso (B) Requisitos objetivos que guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar
Laborales		
Monitor centro joven (1)	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente + específico (monitor de tiempo libre o equivalente)	Título oficial de Monitor de tiempo libre (mínimo), o equivalente, que habilitan en Aragón para trabajar como monitor de tiempo libre. No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (lo aportará una vez superado el proceso selectivo)
Excluidos	Nombre y dni	Causa
1	Ángel Lozano Simón *** 6373*_*	No aporta formación como monitor de tiempo libre. Sería factible subsanar por homologación si los títulos que aporta (licenciatura / diplomatura, etc.) incluyeran formación como monitor de tiempo libre y lo acreditase documentalmente en plazo (con el plan de estudios, el boletín de calificaciones o similar -certificaciones-, en que conste que se han impartido esas asignaturas o equivalentes).
Admitidos	Nombre y dni	Causa
2	Alejandro Pérez Aguarón *** 4730*_*	

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada resolución, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
PRESIDENTE	Don Luis Martínez Solano
Suplente	Don Abel Moreno Aznar
VOCAL	Doña Pilar Bueno Ferrando
Suplente	Doña Esperanza Serrano Ferrer
VOCAL	Doña Rosa María Pablo Vicente
Suplente	Don José Luis García Serrano
VOCAL	Doña Esther Guimerá Lallana
Suplente	Doña Gema Patricia Delso Blanco
SECRETARIO	Doña Olga García Yagüe
Suplente	Doña Rosario Garcés Pérez

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://calatorao.sedelectronica.es/transparency/9dac9069-de94-4c31-a27bfc8103e1a85/>

Calatorao, a 17 de febrero de 2023. — El alcalde, David Felipe Lallana.

